

**FORMATO RESPUESTA DERECHO DE PETICIÓN**

Código del formato: DG-A-P-092-F-001

Versión: 02

Página 1 de 2

Oficio N°. 003-CCE-2023
Bogotá, 2023, 04, 14

Doctor

DAVID ANDRES HERNANDEZ DUARTE

Presidente

ASOCIACIÓN SINDICAL DE PERSONAS EN EJERCICIO FORENSE - ASPEF

Bogotá

Asunto:

Respuesta a derecho de petición

Referencia:

Oficio 014-2023-ASPEF del 23 de marzo de 2023**Derecho de Petición. Solicitud de Carrera Administrativa**

De acuerdo a lo solicitado y conforme al artículo 23 de la Constitución Política de 1991 y lo dispuesto en la Ley 1755 de 2015, nos permitimos responder a su petición en los siguientes términos:

I. PETICIÓN

1. Nos remitan el Acuerdo de 28 de febrero de 2019 de la Comisión de Carrera Administrativa Especial.
2. Se nos informe la fecha y medio de publicación del Acuerdo de 28 de febrero de 2019 de la Comisión Administrativa de Carrera Especial.
3. Se publique y se indique el link de acceso al Informe de la gestión realizada a la fecha por la Comisión de Carrera Administrativa Especial del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses periodos 2019-2021 y 2021-2023.
4. Se nos informe la Política adoptada por la Comisión de Carrera Administrativa Especial del Instituto relacionada con los cargos a ser ofrecidos en concurso de méritos y la gradualidad en su implementación.

II. RESPUESTA

Con el fin de dar respuesta a la petición realizada, de fondo y dentro del término de Ley, los integrantes de la Comisión de Carrera Especial del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses informamos lo siguiente:

1. Con relación a esta petición no existe el acuerdo señalado.
2. No ha habido publicación, puesto que el acuerdo mencionado no existe. .
3. Como consecuencia de la declaratoria Mundial de Pandemia por COVID-19, el Gobierno Nacional expidió varios decretos con el fin de hacer frente a coronavirus

**FORMATO RESPUESTA DERECHO DE PETICIÓN**

Código del formato: DG-A-P-092-F-001

Versión: 02

Página 2 de 2

COVID-19, adoptando medidas, entre otras como las cuarentenas preventivas, por tal razón durante la vigencia de esas medidas no se adelantaron sesiones de la Comisión de Carrera Especial.

En la página web del Instituto link Instituto/comisión de carrera especial/informes de gestión de la comisión, se encuentra publicado el Informe de Gestión periodo 2019-2021. El término para la expedición y publicación del informe del periodo correspondiente a la vigencia 2023, aun no se ha cumplido.

4. La Comisión de Carrera Especial se encuentra trabajando en la fase de planeación indispensable para la implementación de Carrera. Tan pronto se definan los cargos a ofertar en concurso de méritos y la gradualidad en su implementación, la información se difundirá a todos los funcionarios del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

III. NOTIFICACIONES

El Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses recibirá las notificaciones en la dirección Calle 7 A No. 12 A 51 piso 7º., correo electrónico carrera.especial@medicinalegal.gov.co

Atentamente,

JORGE ARTURO JIMÉNEZ PÁJAROPresidente
Comisión de Carrera Especial**SANDRA OFELIA JABER MARTÍNEZ**Miembro
Comisión de Carrera Especial**YAMILE ROMERO VANEGAS**Miembro
Comisión de Carrera Especial**JAVIER OVIEDO GUTIÉRREZ**Miembro
Comisión de Carrera Especial**MARTHA LUCÍA AYALA MORA**Miembro
Comisión de Carrera Especial

	Nombre, apellido y cargo	Firma	Fecha
Proyectó	Edith Janneth Pérez Chaparro – Secretaria Técnica Comisión Carrera Especial		2023-04-14
Revisó y Aprobó	Miembros Comisión Carrera Especial		2023-04-14
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma			